



OBERÁ, MNES., 15 DE MAYO DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**EX P T E . Nº 145740/2024 LEMES MARIA ESTHER C/ DOS SANTOS CENAIR S/ Divorcio Unilateral SEC 2**” que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Laura Carolina García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. LEMES MARIA ESTHER, DNI Nº 20.181.846, y DOS SANTOS CENAIR, DNI Nº 92.059.314, inscripto en el TOMO I, ACTA 08, AÑO 1992, a los 08 días del mes de Julio de 1992, en Alba Posse, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: “Oberá, Misiones, 8 de Mayo de 2025AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por LEMES

MARIA ESTHER, DNI N° 20.181.846, y DOS SANTOS CENAIR, DNI N° 92.059.314, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4) Firme la presente, librese testimonio. 5) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.- FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2022.09.21 11:53:10 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática



OFICIO N° 28765069/2025.

Posadas, 15 de Mayo de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 163573/2024 LELLI TAMIDE y TAMBURO GABRIEL MAXIMILIANO S/ Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1° piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Gabriel Maximiliano Tamburo, D.N.I. N° 24.509.212 y Tâ mide Lelli, (pasaporte N° FG446514 { D.N.I. N° 19.098.696, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 104, Folio 070, Tomo I, año 2.013, celebrado en Posadas, Misiones, Sección Tercera, en fecha 13 de Octubre de 2.013..-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: "Posadas, 21 de febrero de 2025 .-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 {Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Gabriel Maximiliano Tamburo, D.N.I. N° 24.509.212 y Tâ mide Lelli, (pasaporte N° FG446514 { D.N.I. N° 19.098.696, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta 104, Folio 070, Tomo I, año 2.013, celebrado en Posadas, Misiones, Sección Tercera, en fecha 13 de Octubre de 2.013.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 22

del mes de Mayo de 2025, ante mí, jefe del Opts Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 1451-125 SIN de fecha

24/5/24 Fº 117

en Expte N° 145740/2024 Lemes Amoria
ESTHER CL DOS SANTOS CEMAIR S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo; Libro nº 05 Folio 118 Año 2025

Tramite

VIVIANA C. R. CASTILLO
jefa Opro. Despacho
Registro Provincial de las Personas

77



Registro Provincial de las Personas

I	8	1982
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Alto Pesse Departamento 25 de Mayo Misiones República Argentina, a Ocho de Julio de 1982, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

DOS SANTOS
Cenair
con
LEMES
Maria Ester

Cenair DOS SANTOS
Edad 33 años, profesión Agricultor estado soltero
nacionalidad Brasilera nacido en Jucunduz - Brasil
domicillado en Ciudad Acarigua - Mtes Doc. Ident. 82.059.318
Hijo de Aparicio DOS SANTOS
nacionalidad Brasilera profesión Agricultor
y de Maria de Luján GULABTE
nacionalidad Argentina profesión Jubilada
domicillados en El Alcazar - Mtes
Maria Ester LEMES

NOTA DE REF.
PASA AL FOLIO
Nº 110 =

Edad 24 años, profesión Amo de casa estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Campo Romen - Mtes
domicillada en Ciudad Acarigua - Mtes Doc. Ident. 20.181.846
Hija de Antonio LEMES
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
y de Francelina CUBERO
nacionalidad Argentina profesión Amo de casa
domicillados en El Alcazar - Mtes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Silvino BENDER Doc. Ident. 26.083.303 Edad 82 años
Estado soltero Profesión Agricultor Domicilio Ciudad Acarigua - Mtes

Arlinda BARK Doc. Ident. 8.545.816 Edad 45 años
Estado casada Profesión Agricultor Domicilio Ciudad Acarigua - Mtes

Leído el acta firmaron conmigo los contrayente y los testigos mencionados. Previa la lectura de los artículos 146, 189 y 200 de la ley 23.515 del C.C.

- Cenair Dos Santos
- Maria Ester Lemes
- Silvino Bender
- Francelina Bark



[Handwritten signature]
FIRMA AUTORIZADA

- VIENE DEL FOLIO N° 41 - ACTA N° 8 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 05 - FOLIO: 118 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 1451-J-25. Oficio N° 511/2025 de Fecha 15-05-2025
 Verido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-2° C. Secretaria DOS
 Con Asiento en OBERA....., Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA.
 Autos Caratulados EXPTE. N° 145740/2024.- LEMES MARIA ESTHER
 C/DOS SANTOS GENAIR S/DIVORCIO UNILATERAL"
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos SRS
 DOS SANTOS GENAIR DNI. N° 92.059.314 y
 LEMES MARIA ESTHER DNI. N° 20.181.846
 Fecha de Fallo: 08 DE MAYO DE 2025. r
 Fdo. R. JOSE GABRIEL MORETA Juez Fdo. R. LAURA CAROLINA GARZA Secretario
 Posadas. 23 DE MAYO DE 2025



[Handwritten Signature]
 ETELYN LOPEZ
 Inspectora Zona Centro
 Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 04 de Junio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 145740/2024 LEMES MARIA
ESTHER C/ DOS SANTOS CENAIR S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 03.06.2025 11:19:22